ASAMBLEA NACIONAL REVISORA

Convocada mediante Ley No.24-15, de fecha 2 de junio de 2015 que Declara la Necesidad de la Reforma a la Constitución, en su artículo 124 Publicada en la Gaceta Oficial No. 10798, de fecha 3 de junio de 2015

CONVOCATORIA

EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 270 DE LA CONSTITUCIÓN Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y LAS REUNIONES CONJUNTAS DE LAS CÁMARAS, SE CONVOCA A LOS HONORABLES ASAMBLEÍSTAS A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL REVISORA QUE SE CELEBRARÁ EL SÁBADO 06 DE JUNIO DEL AÑO 2015, A LAS 10 DE LA MAÑANA, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS PARA LA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL REVISORA